

## **LISTADO PERSONAS CANDIDATAS A ENTREVISTAR POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ**

De acuerdo a lo establecido en la Base Séptima de la convocatoria (BOJA núm. 45, de 8 de marzo de 2023), la Comisión de valoración para el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales para un puesto de asesoría técnica del Área de Mediación al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz, ha acordado proponer a las siguientes personas candidatas como más adecuadas para ocupar la plaza (dato del DNI seudonimizado, conforme a dicha Base Séptima):

***3420**
***1956**
***3094**
***9022**

Las personas relacionadas deberán acreditar documentalmente, dentro de un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente a la publicación de este listado en la página web de la Institución, los requisitos y méritos alegados para tomar parte en el proceso de valoración, pudiendo la Comisión descartar a aquella persona candidata que no acredite adecuadamente los requisitos de participación y los méritos aducidos.

Sin perjuicio de ello, se contactará telefónicamente para concretar el día y hora en que se desarrollará la entrevista con el Defensor del Pueblo Andaluz, quien libremente y según su criterio podrá decidir, previo informe de la Junta de Coordinación y Régimen Interior, nombrar discrecionalmente a una de las personas propuestas para el puesto.